

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0054-2022-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 003-2021-ADM110-N para alinearlo a la recomendación indicada en el Informe de Auditoría al Departamento de Programación Logística, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 003-2022-ADM110-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 003-2021-ADM110-N “Estudio de mercado para determinar el valor estimado/referencial para los expedientes de contratación”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 003-2022-ADM110-N Estudio o Indagación de mercado para determinar el valor estimado o referencial para los expedientes de contratación”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 19 de diciembre de 2022

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: